

Argentina



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina



Implementación de la NDC en el sector Agropecuario



El sector agropecuario es de gran importancia para el desarrollo socio-económico de la República Argentina. La extensión de su territorio permite que existan condiciones térmicas que varían de cálidas en el norte, hasta frías en el extremo sur y en las alturas de las áreas montañosas y de la Cordillera de los Andes¹. Además, posee una amplia riqueza natural y cultural, que se ve reflejada en sus diferentes sistemas agroproductivos.

La actividad agropecuaria es también altamente vulnerable, ya que está constantemente expuesta a diversos tipos de riesgos, entre los que se encuentran los sanitarios (plagas y enfermedades), los climáticos y los de mercado. El 70% de las exportaciones totales del país corresponden al sector agroindustrial², generando divisas importantes, demostrando ser un sector prioritario para el país. En un contexto de cambio climático se requieren medidas de adaptación para que estas contribuciones puedan seguirse dando. A tal fin, la inversión en I+D+i en el agro es fundamental, por ejemplo en el 2020 se destinaron cerca de 15.900 millones de pesos en I+D en agricultura³.

En esta ficha se presenta un panorama del estado actual de la implementación de los elementos agropecuarios de la NDC. No se pretende reflejarla en su totalidad, sino solo sus aspectos clave: lecciones aprendidas, brechas y necesidades identificadas por los actores nacionales involucrados en los procesos, como un insumo para enriquecer los procesos nacionales en marcha.

Indicadores del sector agropecuario



54.36%

Uso de la tierra que corresponde al sector (2018)

(Banco Mundial 2021)



0.06%

Empleo del sector agropecuario (2019)

(Banco Mundial, 2021)



70%

Exportaciones del sector sobre el total (2021)

(MAGyP 2021)



5.9%

Contribución del sector al PIB

(2020)

(Banco Mundial, 2021a)



3.8%

Prevalencia de la subalimentación

(promedio 2017-2019)

(FAO, 2021)

1. MAyDS (2020).

2. MAGyP (2021) https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/ss_mercados_agropecuarios/publicaciones/_archivos/000102_Informes/000904_Informe%20de%20Exportaciones%20Agroindustriales.pdf.

3. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/indicadorescti/inversion>.

Resumen de los compromisos en las NDC

En el siguiente cuadro se presenta un breve resumen de los compromisos generales del país en la primera versión de la NDC y en su actualización, además de los compromisos específicos del sector agropecuario y algunas prioridades. Para obtener más información sobre las metas y el rol del sector, véase la primera versión de la NDC y su actualización de 2020.

Compromisos (NDC)

Meta absoluta: en 2030 Argentina no excederá la **emisión** neta de **483 millones de toneladas de carbono equivalente (tCO₂eq)** aplicable a todos los sectores de la economía.

Inclusión del sector agropecuario

Las principales medidas de mitigación para el sector agrícola, ganadero y de la silvicultura hasta 2030 que fueron incluidas en la Primera Versión del Plan de Acción Nacional de Agro y Cambio Climático (2019) y que en la actualidad se encuentran en revisión son:

- El incremento de la superficie forestada
- El aumento de la superficie cultivada con cereales (trigo y maíz) y la disminución de la superficie ocupada con oleaginosas (soja y girasol), con respecto a la proporción de cultivos de la campaña 2011, a partir de 2020.
- La generación térmica mediante el uso de biomasa./ generación de electricidad no conectada a una red por medio del uso de biomasa (Proyecto para la Promoción de la Energía Derivada de Biomasa, PROBIOMASA).

El Plan establece medidas de adaptación, entre las cuales se destacan la promoción de infraestructura resiliente, el manejo sostenible de los agroecosistemas, la adaptación de variedades de cultivos y razas de ganado y el mejoramiento de las condiciones de vida de los productores.

Actualización (segunda NDC)

En 2030 Argentina no excederá la emisión neta de **349 millones de toneladas de carbono equivalente (MtCO₂e)** aplicable a todos los sectores de la economía.

Prioridades para el sector agropecuario

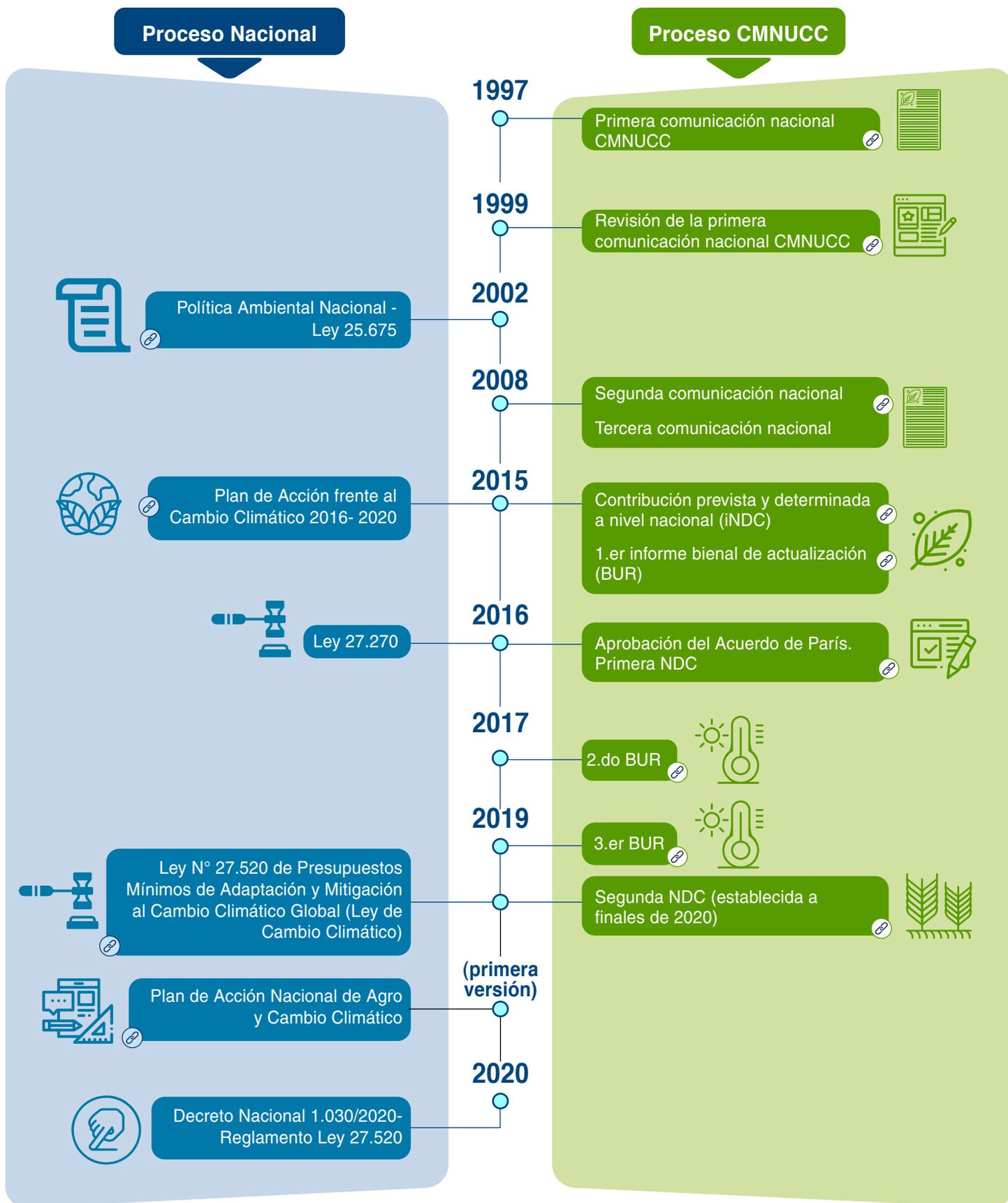
La producción agropecuaria, pesquera y agroindustrial continuará representando uno de los aportes más significativos al PBI nacional, como fuente de empleo y como generador de divisas. Para ello, las políticas, medidas y acciones climáticas deberán promover la sostenibilidad económica, ambiental y social y contribuir a: la reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia de los sistemas productivos del sector a los cambios y la variabilidad climática; la mejora de los medios de vida de las poblaciones rurales, campesinas e indígenas; la gestión sostenible de los recursos naturales; el fortalecimiento de la competitividad del sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; y la captura de carbono.

El sector reconoce asimismo, la prioridad fundamental de salvaguardar la seguridad alimentaria, contribuyendo a la reducción de la pobreza y el hambre, en concordancia con la prioridad establecida en el Acuerdo de París.



Línea de tiempo

Esta línea de tiempo muestra los elementos clave que facilitan el avance en la implementación de la NDC en el marco de los acuerdos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).



Avances, brechas y necesidades identificadas en la implementación de los elementos agropecuarios de la NDC



AVANCES



BRECHAS



NECESIDADES

Participación del sector en los procesos de coordinación de la NDC (actualización e implementación)



- La Ley 27.520 de 2019 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global (Ley de Cambio Climático) y su Decreto Reglamentario n.º 1030/202039 reafirma y reglamenta los compromisos internacionales asumidos y fortalece la política climática nacional. Asimismo, institucionaliza el Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC) como órgano de gobernanza nacional para el diseño coordinado y consensuado de políticas de adaptación al cambio climático y su mitigación.
- El GNCC incluye la reunión de ministros, compuesta por todas las carteras ministeriales del Poder Ejecutivo Nacional (incluido el sector agropecuario), así como la mesa de puntos focales, que reúne a los representantes políticos y técnicos de todas las áreas de la Administración Pública Nacional, a fin de construir una visión común de país en materia de acción climática. La ley establece la creación del Consejo Asesor Externo al GNCC, de carácter consultivo permanente, para cumplir funciones de asistencia y asesoramiento técnico en la elaboración de políticas públicas de cambio climático.
- Dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca funciona la Comisión de Cambio Climático para la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, los Alimentos y la Forestación (Resolución MAGyP 576/14 y 191/2018).
- Además, Argentina participa en varias plataformas y foros internacionales, lo que la posiciona en las negociaciones internacionales de cambio climático como el Grupo de los Veinte, el Comité de Adaptación y el Fondo de Adaptación.



- Falta de continuidad en la participación en los distintos espacios de trabajo en la materia



- Fortalecimiento del ámbito de la Comisión de Cambio Climático para la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, los Alimentos y la Forestación

Preparación, priorización y planificación para la implementación



Para el año 2022, Argentina trabaja en la elaboración del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y apoya a las jurisdicciones subnacionales en la elaboración de sus Planes de Respuesta. Ambos procesos se enmarcan dentro de la Ley Nacional N.º27520.

Complementariamente, se trabajará en la elaboración de la Estrategia de desarrollo resiliente con bajas emisiones a Largo Plazo (ELP) y el Plan Sectorial de Agricultura, Ganadería y Pesca Cuenta también con el Sistema de Mapas de Riego del Cambio Climático.



- Equipos de trabajo con alta rotación de personal



- Fortalecimiento de capacidades
- Integración del cambio climático de manera transversal en políticas de desarrollo agropecuario

Planificación e integración del cambio climático en el sector a diferentes niveles



La Ley 27.520 establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de adaptación y mitigación en materia de cambio climático en todo el territorio nacional.

La misma Ley estipula la elaboración del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. También establece la elaboración de los planes de respuestas jurisdiccionales, que son los planes de adaptación y mitigación que deben elaborar tanto las provincias como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), por medio de las instancias que brinda el Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC), está trabajando en la revisión y actualización del Plan de Acción Nacional de Agro y Cambio Climático. La particularidad de dicha actualización surge de la integración del Plan de Acción Nacional de Agro y Cambio Climático (2019) con el Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (2019), conformando así un futuro Plan de Acción Nacional de Agricultura, Ganadería, Pesca, Bosques y Cambio Climático.



- Incorporación de enfoque local en el diseño de medidas de adaptación que atiendan a los distintos riesgos climáticos, sectores productivos y características socioeconómicas de los y las productoras rurales no generalizada.

- Ítem de comunicación del Plan de adaptación y mitigación del sector aún no incorporado.



- Análisis participativos de riesgos climáticos por sector productivo.

- Transversalización de género.

- Fortalecimiento de capacidades en materia de cambio climático.

- Mayor articulación entre los distintos niveles de gobierno.

Aplicación de medidas de mitigación y adaptación en el sector.



El sector promueve y promueve diversas medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, cuyo objetivo general se refleja en los objetivos específicos definidos por el sector en materia de adaptación y mitigación:

Adaptación: disminuir la sensibilidad y la exposición de los y las productoras rurales y aumentar su capacidad adaptativa con el fin de establecer sistemas productivos sostenibles y resilientes ante el cambio climático.

Mitigación: gestionar las emisiones de GEI y el aumento del secuestro de carbono, de forma tal que se generen sinergias con la eficiencia productiva, la competitividad y la seguridad alimentaria. Se priorizaran medidas que estén orientadas a la reducción de la intensidad de emisiones, aumentando la productividad y en consecuencia disminuyendo las emisiones por unidad de producto.

A modo de resumen, el sector contribuye mediante sus medidas impulsadas al: Manejo sostenible y resiliente de agroecosistemas; desarrollo y promoción de instrumentos de prevención y transferencia del riesgo climático y atención de emergencias en la producción agropecuaria, fomento de la investigación, el desarrollo y la construcción de capacidades para la adaptación al cambio climático en el sector agropecuario.



- Incorporación del cambio climático a en la etapa de diseño de los proyectos, programas, políticas, etc aún no generalizada.

- Falta de indicadores que permitan monitorear la efectiva implementación de medidas climáticas.

- Capacidades técnicas en materia de cambio climático heterogéneas.



- Mayor articulación entre las áreas que implementan las políticas sectoriales y las áreas que llevan adelante las políticas climáticas.

- Fortalecimiento de capacidades en materia de cambio climático.

- Fortalecimiento del monitoreo de las acciones climáticas.

Disponibilidad y acceso a financiamiento para implementar la NDC en el sector



- ▶ Se reconoce que, si bien la implementación de esta segunda NDC no depende del apoyo internacional, Argentina entiende que el respaldo que puedan brindar los países desarrollados para concretar su ambición nacional generará significativos beneficios globales.
- ▶ El Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles del GNCC tiene por objeto diseñar el marco habilitante para alinear los flujos financieros con la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la acción climática en la República Argentina, así como afianzar la posición del país frente a la reglamentación del artículo 6 del Acuerdo de París.
- ▶ La Unidad de Financiamiento Internacional será la encargada de la evaluación, la priorización y el seguimiento de los proyectos que el país presente ante los fondos de inversión climática y los organismos multilaterales y bilaterales de crédito.
- ▶ La Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo, dependiente de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, en vinculación con el GNCC, desarrollará la Estrategia País con el objetivo de lograr una articulación con el Fondo Verde para el Clima y otros fondos orientados al financiamiento climático.
- ▶ Asimismo, se busca la inclusión del financiamiento de proyectos relacionados con la respuesta al cambio climático en las programaciones anuales de otros organismos multilaterales y bilaterales de crédito.
- ▶ Por otra parte, con el objetivo de incrementar la transparencia y la trazabilidad de la inversión climática del Estado, la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas está trabajando en el Presupuesto Nacional en la identificación y el etiquetado de actividades y programas vinculados a la adaptación y la mitigación.



- Oferta de financiamiento ambiental reducida.
- Articulación con el sector privado aún en proceso de desarrollo.



- Mayor interacción público-privada para aumentar la oferta de financiamiento climático.
- Fortalecimiento de capacidades para la correcta aplicación a fondos climáticos.
- Financiamiento con perspectiva de género.



Nivel de operativización del monitoreo, la evaluación y el reporte de la NDC



- ▶ El Sistema de Monitoreo y Evaluación del PNA cuenta con diversos indicadores vinculados a los planes sectoriales, entre ellos el Plan Sectorial de Agricultura, Ganadería, Pesca Bosques y Cambio Climático.
- ▶ El Sistema Nacional de Información de Gases de Efecto Invernadero en Argentina funciona a partir de interacciones interinstitucionales y procedimientos estandarizados para el intercambio de datos y la validación y compilación periódica de inventarios transparentes.
- ▶ La ley n.º 27520, sancionada en 2019, establece el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC) que es una herramienta central de transparencia y promoción de la información
- ▶ Se establecieron 16 ejes rectores para guiar el diseño, implementación y monitoreo de las acciones que harán al cumplimiento de la visión y los compromisos asumidos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 indicadores es uno de ellos.
- ▶ Los instrumentos de política climática deberán estar basados en evidencia científica, y en datos robustos y transparencia. Se asumen como ejes rectores los principios establecidos en la Decisión 18/CMA.1: Transparencia, Exactitud, Comparabilidad, Consistencia y Exhaustividad, los cuales serán tomados como guía para la implementación y la mejora continua del Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático, establecido por la Ley de Cambio Climático.
- ▶ La Segunda NDC tiene una meta absoluta, por lo que no se cuenta con un indicador de referencia. El indicador de seguimiento del progreso de la NDC serán las emisiones netas anuales reportadas en los subsiguientes Inventarios Nacionales de GEI.



- Falta de desarrollo de indicadores para adaptación.
- Sistema de monitoreo robusto e integrado aún no consolidado.
- Desarrollo de nivel 2-3 de inventarios para categorías principales de emisiones del sector agropecuario que aún se cuantifican con nivel 1.
- Falta de metodología y generación periódica de datos para monitorear las medidas de mitigación de forma consistente con el INGEI.
- Recursos técnicos capacitados y financiamiento destinados al mantenimiento del sistema de información insuficientes.



- Fortalecimiento de capacidades en la materia para la incorporación de un sistema de M&E en el Plan de Adaptación del sector agro.
- Desarrollo de indicadores de adaptación y sistema de monitoreo robusto e integrado.
- Mejora en la generación y obtención de datos.
- Fortalecimiento de capacidades y transferencia de conocimiento en materia de construcción de inventarios en el sector agropecuario.
- Ampliar las redes de monitoreo, fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana.

Acceso a la información, participación y transparencia



- ▶ Mediante el Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC) se promueven Mecanismos de participación ciudadana, entre otros espacios de encuentro y capacitación, que permiten fortalecer el proceso de planificación nacional de la adaptación y mitigación al cambio climático, buscando una mayor representatividad respecto a las necesidades y prioridades de las distintas regiones y actores interesados.
- ▶ El GNCC coordina Mesas Ampliadas, cuyo objetivo es promover el debate con todos los actores y sectores interesados (sector académico, de las trabajadoras y los trabajadores, sociedad civil, representantes de partidos políticos, sindicatos, municipios, comunidades indígenas, sector privado, entre otros).
- ▶ Durante el año 2020, las Mesas Ampliadas tuvieron como objetivo recibir aportes para la elaboración de la NDC, mientras que durante el año 2021 las Mesas Ampliadas servirán para el diseño y ejecución del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. En este ámbito, se informan las actividades a nivel nacional y subnacional, y también se reciben insumos que luego se analizan para integrarlos como aportes en la elaboración e implementación del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.
- ▶ Además, durante el año 2021, el GNCC promovió un taller sectorial con los objetivos de institucionalizar un espacio de información, participación y articulación con la sociedad civil para la recepción de comentarios y aportes a fin de diseñar, mejorar y actualizar las medidas sectoriales impulsadas desde la Administración Pública Nacional en relación con la acción climática; e Involucrar a la sociedad civil e instituciones, de manera abierta, federal y participativa, en particular con aquellos actores que poseen un interés y conocimiento específico en la temática. Particularmente, el taller de trabajo para el Plan de Acción Nacional de Agricultura, Ganadería, Pesca, Bosques y Cambio Climático, contó con más de 15 organizaciones, asociaciones y/o empresas de interés para el sector y más de 50 personas participantes.



- Participación representativa de diferentes sectores no demasiado amplia.
- Escasa participación de organizaciones de mujeres rurales.
- Canales de comunicación no establecidos de manera sistemática.



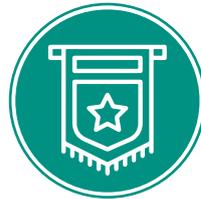
- Fomento de la educación y la cultura ambiental mediante la sensibilización y el conocimiento sobre los impactos del cambio climático, los riesgos y las vulnerabilidades para la formulación de una política pública eficaz de adaptación.
- Participación representativa de diferentes sectores, incluida la de representantes de organizaciones de mujeres rurales.
- Mapeo de actores, mejora de los canales de comunicación.
- Integración de la temática y articulación entre los equipos de trabajo.
- Mejora de la comunicación en los planos local, regional e internacional relativa a las actuaciones ambientalmente sostenibles del sector
- Aumento de los ámbitos de articulación público-privada en temas de comunicación.



Lecciones aprendidas de la implementación de la CDN en relación con los elementos agropecuarios



- Para lograr una adecuada implementación de la agenda climática, se requiere fortalecer los procesos de cooperación en los ámbitos nacional, regional e internacional. Argentina ha participado de manera significativa en procesos de cooperación en todos y cada uno de estos ámbitos.

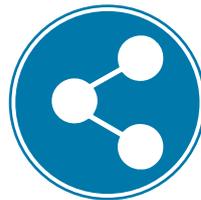


- Muchas de las acciones evaluadas, en desarrollo o implementadas que fueron consideradas para integrar la primera versión del Plan de Acción de Agro y Cambio Climático, no han sido diseñadas con el fin último de reducir emisiones o adaptarse a los impactos del cambio climático. Uno de los criterios utilizados para su identificación ha sido el de considerar medidas que estén destinadas al aumento de la eficiencia y productividad y/o al desarrollo y mejora de los medios de vida de los y las productoras rurales.



- En el plano nacional, en el marco de la Ley de Cambio Climático, se han desarrollado procesos institucionales transversales que afianzan la cooperación interinstitucional y multinivel, en particular, la creación del GNCC, de sus mesas ampliadas y, próximamente, del Consejo Asesor. Estos han generado un cambio profundo en la dinámica de trabajo en materia de adaptación y se tornan clave para aumentar el conocimiento sobre las vulnerabilidades, implementar acciones intersectoriales y transversalizar las medidas de adaptación en la planificación de las diversas instituciones.

Es importante entonces considerar la integración del cambio climático desde la etapa inicial de construcción de la acción.



- La participación del sector privado es fundamental para lograr una implementación exitosa.



- Argentina ha priorizado, entre otros enfoques transversales, la perspectiva de género en la acción climática, en general, y en la adaptación, en particular. En este sentido, considera pertinente compartir dicho enfoque como una buena práctica en la planificación e implementación de la adaptación.



- Se ha visualizado la importancia de la incorporación y el manejo de la incertidumbre en la toma de decisiones, así como el fomento y la coordinación de la investigación en torno a las necesidades para la formulación de políticas públicas.

Lista de siglas y acrónimos

GNCC	Gabinete Nacional de Cambio Climático
INGEI	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
MAGyP	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional
PNAyMCC	Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
SIMARCC	Sistema de Mapas de Riego del Cambio Climático
SNI-GEI-AR	Sistema Nacional de Información de Gases de Efecto Invernadero en Argentina
UFI	Unidad de Financiamiento Internacional



Referencias bibliográficas

ASTI (Programa de Indicadores de Ciencia y Tecnología Agropecuaria). 2021. Base de datos del ASTI (en línea). Washington D. C., Estados Unidos de América, IFPRI. Consultado el 14 diciembre 2021. Disponible en <https://www.asti.cgiar.org>.

Banco Mundial. 2021a. Agricultura, valor agregado (% del PIB) (en línea). Washington D. C., Estados Unidos de América. Consultado el 14 diciembre 2021. Disponible en <https://datos.bancomundial.org/indicador/NV.AGR.TOTL.ZS>.

Banco Mundial. 2021b. Empleos en agricultura (% total de empleos) (en línea). Washington D. C., Estados Unidos de América. Consultado el 14 diciembre 2021. Disponible en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.AGR.EMPL.ZS>.

Banco Mundial. 2021c. Tierras agrícolas (% de la superficie terrestre). (en línea). Washington D. C., Estados Unidos de América. Consultado el 14 diciembre 2021. Disponible en <https://data.worldbank.org/indicador/AG.LND.AGRI.ZS>.

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Italia). 2021. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Indicador 2.1.1 - prevalencia de la subalimentación (en línea). Consultado el 2 diciembre 2021. Disponible en <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/indicators/211/es/>.

GNCC (Gabinete Nacional de Cambio Climático, Argentina). 2019. Plan de Acción Nacional de Agro y Cambio Climático: borrador (en línea). Buenos Aires. Consultado el 2 diciembre 2021. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_de_accion_nacional_de_agro_y_cambio_climatico_-_version_preliminar.pdf.

MAyDS (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Argentina). 2020. Segunda contribución determinada a nivel nacional de la República Argentina (en línea). Buenos Aires. Consultado el 14 diciembre 2021. Disponible en https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Argentina%20Second/Argentina_Segunda%20Contribuci%C3%B3n%20Nacional.pdf.

República Argentina. 2016. Primera revisión de su contribución determinada a nivel nacional (en línea). Consultado el 2 diciembre 2021. Disponible en <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Argentina%20First/17112016%20NDC%20Revisada%202016.pdf>.

República Argentina. 2015. Comunicación Nacional de la República Argentina en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (en línea). Consultado el 2 diciembre 2021. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/3com.-resumen-ejecutivo-de-la-tercera-comunicacion-nacional.pdf>.

SGAyDS (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Argentina). 2015. Tercera comunicación nacional de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en línea). Buenos Aires. Consultado el 14 diciembre 2021. Disponible en <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Argnc3.pdf>.

SGAyDS (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Argentina). 2019. Tercer informe bienal de actualización de la República Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (en línea). Buenos Aires. Consultado el 14 diciembre 2021. Disponible en <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/3er%20Informe%20Bienal%20de%20la%20Republica%20Argentina.pdf>.